

Gasolinera El Carril S.A. de C.V.

XII. SEGURIDAD DE CONTRATISTAS

ANEXO DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS

MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

Está restringido el uso de cámáras fotográficas y teléfonos celulares en las áreas de despacho o de almacenamiento.

No se debe realizar un trabajo si no se ha generado el penniso de trabajo peligrosos correspondiente. Las Reglas generales de seguridad son aplicables para todos los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y Respetar el horario de trabajo establecido por el responsable de la Estación de servició per servicio proveedores, cuyas actividades dentro de la estación de servicio generan riesgos o aspectos ambientales significativos, Estan prohibidas las bromas y el retoso dentro de la estación de servicio.

No se deben manipular equipos o accesorios sin autorización.

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

El equipo de protección basico es: casco, ropa de algodón, guantes, lentes de seguridad, calzado de seguridad.

Se debe utilizar el equipo de protección personal específico debe ser el adecuado para el tipo de trabajo a desrrollar.

El equipo de protección personal debe estar en buen estado y de la talla adecuada.

LBs cabies de vidas quines viebes consa us no estentes de revision.

USO DE HERRAMIENTA

La herramienta a utilizar debe estar en buen estado, no se debe utilizar si está completa o defectuosa.

La Herramienta eléctrica debe aterrizarse durante su uso.

La herramienta solo debe utilizarse para el fin que esta destinada, estrá prohibido darle otro uso.

Las caladoras deben contar con su guarda correspondiente.

Está prohibido el uso de herramienta hechiza.

Las extensiones eléctricas deben ser de uso rudo.

Están prohibidos los empates en las extensiones eléctricas.

PROCEDIMIENTOS	PR	O	CFD	IM	IFN	TOS
-----------------------	----	---	-----	----	-----	-----

Aplicar invariablemente los procedimientos de trabajos seguro aplicables a las actividades a desarrollar:							
				A			
				77			

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

El equipo de protección básico es: casco, ropa de algodón, guantes, lentes de seguridad, calzado de seguridad.

Se debe utilizar el equipo de protección personal específico debe ser el adecuado para el tipo de trabajo a desrrollar.

El equipo de protección personal debe estar en buen estado y de la talla adecuada.

Los cables de vída y arnés deben contar con registros de revisión.





Gasolinera El Carril S.A. de C.V.

XII. SEGURIDAD DE CONTRATISTAS

ANEXO DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS

AUTORIZACIÓN			
REVISADO:	APROBADO POR:		
Roberto Muñoz Torres REPRESENTANTE TÉCNICO	Fernando Bedoy Ruiz MÁXIMA AUTORIDAD		



